



Núm. Oficio: SFA/SI/CGC/987/2025

Asunto: Validación Proyecto de Tablas de Valores 2026.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 24 de septiembre de 2025.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GRO.
PRESENTE.**

En atención a su oficio número **CAT/047/2025**, fechado el **22 de septiembre de 2025**, relativo a su proyecto de Tablas de Valores Catastrales que presentó para el ejercicio fiscal 2026, mismas que han sido revisadas conforme a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley número 266 de Catastro para los municipios del Estado de Guerrero, en relación con los artículos 21 y 22 del Reglamento de la propia Ley; me permito informarle que: ***su proyecto de Tablas de Valores unitarios de Suelo y Construcción, una vez que han sido revisadas y corregidas, finalmente cumple con los criterios, lineamientos técnicos y normativos vigentes establecidos en la Ley número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero y su Reglamento.***

*Se observó que derivado del Estudio de Mercado los valores catastrales actuales del uso del suelo y construcción con respecto a los valores comerciales, representan un **6.02 %** y un **1.99 %** respectivamente, y que están por debajo de los valores comerciales en un **2,027.88%** y **5,277.86 %** respectivamente. Sin embargo, para el presente Proyecto **no se propone realizar ningún incremento**, respecto a los valores catastrales del año 2025 aprobados por el H. Congreso del Estado de Guerrero.*

*En ese sentido, se propone que, en la Ley de ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Gro. aplicable para el Ejercicio Fiscal 2026, propone aumentar la tasa de **3.9 a 4.42** al millar anual para el cobro del impuesto predial.*

Así también se propone agregar las siguientes calles:

Barrio los Pocitos: Privada de la lomita, Cerrada de los colorines, con un valor homologado de **0.29 UMAS**.

Barrio Tierra Blanca: Profe Olivo Sotero Castillo, Bicentenario de la Independencia, con un valor homologado de **0.29 UMAS**.



Barrio Santiaguito: Nezahualcóyotl, con un valor homologado de 0.29 UMAS.

Colonia San José: San José, Melchor Ocampo, Tetzilacatzin, con un valor homologado de 0.29 UMAS.

Colonia Centro: Mirador y Mártires de Chicago, con un valor homologado de 0.40 UMAS.

Por lo anteriormente expuesto, extendo el presente documento para que continúe con su proceso de presentación de dicho proyecto de Tablas de Valores ante el Cabildo y posteriormente ante el H. Congreso del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:
EL COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.**



C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.

C.c.p C.P.C. Raymundo Segura Estrada.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su Conocimiento.- Presente.
C.c.p M.A.P. Rubí Díaz Arreola.- Subsecretaria de Ingresos.- Para su Conocimiento.- Presente.
C.c.p. Minutario.
PRRG/ncf.